



PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE UNA RELACIÓN DE PERSONAS CANDIDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO DE DURACIÓN DETERMINADA POR SUSTITUCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJADORES CON DERECHO A RESERVA DE PUESTO DE TRABAJO, EN EL LICEO ESPAÑOL CERVANTES DE ROMA, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN ITALIA, CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE PROFESOR/A DE ITALIANO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES, DE 17 DE FEBRERO DE 2026 (PUBLICACIÓN 18/02/2026)

Finalizado el proceso selectivo convocado el 17 de febrero de 2026 para la elaboración y gestión de una relación de personas candidatas para la contratación de personal laboral temporal, mediante contrato de duración determinada por sustitución de puestos de trabajadores con derecho a reserva de puesto de trabajo, en el Liceo Español Cervantes de Roma, dependiente de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Italia, con la categoría profesional de profesor/a de italiano, a propuesta del órgano de selección, esta Subsecretaría resuelve:

- Primero. Excluir de la relación definitiva de aspirantes admitidos a Sara Scarselletta, con documento de identidad nº CA8****F, al no reunir los requisitos de titulación exigida en las bases de convocatoria y no haber acreditado en el plazo concedido al efecto la homologación o declaración de equivalencia de la titulación presentada y de la formación pedagógica o didáctica.
- Segundo. Aprobar la relación de personas candidatas que, habiendo alcanzado la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, pueden ser propuestas para cubrir, mediante contrato de duración determinada por sustitución de puestos de trabajadores con derecho a reserva de puesto de trabajo, puestos de idéntica categoría laboral en el Liceo Español Cervantes de Roma, según anexo. Esta relación tendrá una vigencia de tres años desde la fecha de publicación de la presente resolución, salvo que antes se publiquen nuevas relaciones que la sustituyan.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Madrid, a fecha de firma electrónica

EL SUBSECRETARIO
P.D. Orden EFD/335/2025, de 3 de abril (B.O.E. del 7)
LA SUBDIRECTORA GENERAL

Inmaculada Toribio Candil

CARLOS VIDAL DÍAZ VICENTE. PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN





ANEXO

CATEGORÍA PROFESIONAL: PROFESOR/A DE ITALIANO

APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTUACIÓN CONCURSO		
		MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS FORMATIVOS	TOTAL
NICCOLETTI REGOLI, Valentina	517****B	7,332	2,000	9,332
CICCARIELLO, Barbara	AY6****6	6,868	2,000	8,868
CAVALLARO, Valentina	Y08****L	2,000	0,000	2,000

